ANEXO No. 8

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con las Resoluciones No. 0312-2019 y 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo, el futuro contratista deberá presentar los documentos para el cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo SST los cuales se relacionan a continuación:

1. Allegar certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150, para los pagos y cuando sea requerido.

2. Certificado de la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con calificación vigente no mayor a 3 meses, basada en los criterios de la Resolución 0312 de 2019, con firma del representante legal y el profesional SST, con una calificación superior al 85% o inferior con plan de acción.

3. Certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores, como mínimo en los siguientes temas:
 - Riesgos y peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.
 - Atención y manejo de emergencias
 - Reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
 - Procedimiento de trabajo seguro, entre otros.

4. Listado y ficha de datos de seguridad de productos químicos a suministrar a través del contrato (Toda sustancia química debe estar rotulada con las etiquetas correspondientes al sistema globalmente armonizado).

Por lo anterior, el proponente se compromete en caso de resultar adjudicatario de este proceso de selección, presentar los documentos para el cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo SST.

Para contancia se firma en_____a los_días del mes de_____del 2025.

Atentamente,

Nombre y firma del proponente
C.C. No.